

214

Ordnario. Sábado 13. de Sept. de 1755.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Vala de las Casas de la Corte de ella; Sábado Trece de Septiembre de mill setecientos cinquenta y cinco años: Los M. A. Señores de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario, precedida citación gen. y como lo acostumbraron; A saber D. Joseph de la Peña y Muñoz, Abog. del Real Consejo, Alcaide mayor y Jhen. de esta Capital y de su Provincia por S. M. D. Juan Co. Rocamora, D. Joseph Fontec, D. Juan Fontec, D. Juan Carrillo, D. Juan Tíbar, D. Juan Merano, D. Juan Antonio Navarro, D. Juan Ignacio Navarro, D. Alexo Mananera, D. Joachín de Toledo, D. Jeronimo Laramana, D. Diego Panesa, D. Ramon Mesquer, D. Juan Montijo, D. Juan de Sandoval, D. Gaspar de Lima, y D. Pedro Covarrú Lexidocres. Y Luis Menchuron.

Seguendo Jacinto Velda, Lorenzo Alonso Molina, Joseph Blanco, Pascual Espinosa, Joseph Monteagudo, Joseph Garcia Lora, Bernardo Espejo, Antonio Castillo, y Joseph Menes Arador.

Nota
 Consentim. de la Ciudad p. naturalera en estos Reynos
 a D. Juan Gaston Marcolini

Se leyeron las Notas del Cavildo antecedente, y la Ciudad quedo en su inteligencia.

Hizo relacion de la citación mandada a hacer a este Cav. por cedula antecedente y expresion de su Real, para q. esta Ciudad p. parte de consentimiento, y naturalera de estos Reynos a D. Juan Gaston Marcolini, para q. pueda disputar la pensión de tres mill ducados q. se le han de señalar, citendole a special merito, y haver tratado la vixeta cardenalicia al Eminentísimo Sr. Cardenal de Cordova, q. de su Comandada le a concedido a pensión de 8. M. Y deseando esta Ciudad concurrir a esta gracia y complacer a S. M. en quanto fuere de su agrado, y Real Servicio; de luego por lo q. le toca, y como Cabeza de su Reyno, da su consentimiento para q. el dho. D. Juan Gaston Marcolini, goze de la naturalera de estos Reynos y pueda disputar la expresada pensión de tres mill ducados con dispensando por esta vez en los Capítulos de Millones